

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto el plazo para la presentación de candidatos a los Premios de Turismo “Reyno de Navarra” 2015

Las propuestas se pueden enviar hasta el 26 de febrero

Jueves, 05 de febrero de 2015

La Dirección General de Turismo abre mañana el plazo de presentación de candidaturas a los Premios de Turismo “Reyno de Navarra” 2014, tras publicarse esta mañana en el [BON](#) la Orden foral que aprueba la convocatoria que regula su procedimiento. Se podrán presentar candidaturas hasta próximo 26 de febrero, inclusive.

Los [Premios de Turismo “Reyno de Navarra”](#), de periodicidad anual, tienen como objetivo el reconocimiento de la labor llevada a cabo a favor del turismo de Navarra. Las categorías galardonadas son dos. Por un lado, Entidades locales, consorcios turísticos y asociaciones y, por otro lado, empresas o empresarios turísticos en tres modalidades: alojamiento, restauración y una tercera de investigación, desarrollo, innovación y prestación de servicios turísticos.

El texto establece que podrán presentar propuestas: las entidades con representación en el Consejo de Turismo de Navarra, las asociaciones inscritas en el Registro de Turismo de Navarra, 5 o más empresas del sector inscritas en el Registro de Turismo de Navarra, 5 o más entidades locales, y 50 o más personas identificadas con su número de Documento Nacional de Identidad.

Las propuestas deben ir suscritas por todas las personas o entidades e ir acompañadas de una exposición fundamentada de los méritos que la justifican y de la relación de personas físicas o jurídicas que avalan la propuesta.

Las instancias se presentarán en el Registro del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales o en cualquiera de los lugares establecidos en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas a la Dirección General de Turismo y Comercio.